



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCION DCS 123/2025

Ref. Expediente 426/2025

Bahía Blanca, 27 de marzo de 2025

VISTO

La Resolución DCS 06/2025, mediante la cual se llama a concurso un cargo de Ayudante A DS de la Carrera de Medicina, Área SIC, Medicina Familiar (N° de Planta 21029202;

Las resoluciones DCS 001, 020 y 029/25, mediante las cuales se aceptan las renunciaciones de las docentes Bitti, Ruggero y Coca, respectivamente (N° de planta 21027998, 21028003 y 21028841).

Y CONSIDERANDO:

Que, ante las renunciaciones mencionadas en el Visto, se han realizado designaciones temporarias para cubrir funciones docentes en tutorías clínicas de la rotación Medicina Familiar y Comunitaria;

Que, siendo cargos permanentes, corresponde su ordinarización;

Que el llamado a Concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución CSU 1096/23;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado en sesión plenaria el 26 de marzo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTICULO 1º: Anular la Resolución DCS 006/25: llamado a concurso 1 (un) cargo de Ayudante A DS en Área SIC, Carrera de Medicina

ARTICULO 2º: Llamar a Concurso Ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

CANT	CARGO	Dedicación	Área/Disciplina	Carrera
4	Ayudante A N° 21029202 N° 21027998 N° 21028003 N° 21028841	Simple	SIC Medicina Familiar y Comunitaria	Medicina

ARTICULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Méd. Federico Bugatti	Méd. Natalia Príncipe
Méd. Mg. Pablo Badr	Méd. Mg Verónica Grunfeld
Méd. Mg. Manuela Salas	Dr. Pedro Silberman

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Gustavo Piñero

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Méd. Mariela Taboada

Veedor por el claustro de Alumnos: Brossar Josefina

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Agréguese al expediente de referencia y publíquese a través de la página Web de la UNS. Cumplido, reservar.